

00000 120

expreso

el diario de la vida nacional

Año 16 No 5.727
3 SECCIONES 32 PAGINAS

Precio del Ejemplar
S/. 50,00 en todo el país

LUNES MARZO 20, 1989

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ESPECIES CULTIVADAS EN VIVEROS S.A. "ESCUVI".

- 1. - CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía ESPECIES CULTIVADAS EN VIVEROS S.A. "ESCUVI" se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 15 de abril de 1985 ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, abogada Melva Rodríguez de Verduga; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. 88-2-1-1-02098 el 9 de junio de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.822 L.I. el 1 de diciembre de 1988.
- 2. - OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Gladys Vélez Vásquez de Luque, casada; Gladys Isabel Luque Vélez, soltera; doctor José Salvatierra Murillo, casado; Patricio Luque Vélez, soltero; Enrique Chavarria Vélez, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3. - DENOMINACION Y PLAZO.** - La compañía se denomina ESPECIES CULTIVADAS EN VIVEROS S.A. "ESCUVI" y tiene un plazo de duración de CUARENTA AÑOS.
- 4. - DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 5. - OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la Compañía es dedicarse al aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuáticos, mediante la captura, transporte por medio de sus propios vehículos, procesamiento, industrialización, comercialización y exportación de toda clase de productos del mar; para lo cual se dedicará a la captura de mariscos, crustáceos, pescado blanco y, en general, a la compra de todo tipo de especies del mar y su procesamiento, industrialización tanto en los mercados nacionales e internacionales; a la construcción, adquisición y equipamiento de buques pesqueros; a la importación de éstos bienes; a la construcción de plantas frigoríficas e industriales, requeridas para el procesamiento de productos del mar; a la importación de artes de pescas, aparejos, motores, transportes, maquinaria industrial y, todos los equipos y administrículos requeridos para su actividad pesquera e industrial; a la adquisición de los inmuebles necesarios para construir sus instalaciones; tomar en arriendo edificios y plantas industriales que requiere; y, en general, la compañía podrá realizar toda clase de actos que tengan relación con el objeto industrial y comercial de la sociedad.
- 6. - CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES dividido en MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 7. - INTEGRACION DE CAPITAL.** - El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 250.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 750.000,00.
- 8. - NOMINA DE ACCIONISTAS.** - El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Gladys Vélez de Luque, Gladys Isabel Luque Vélez, Patricio Luque Vélez, Enrique Chavarria Vélez y doctor José Salvatierra Murillo.
- 9. - ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente Administrativo y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, diciembre 28 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL